



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL
"SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES Y
DEPENDIENTES" – EXPTE. 185/10**

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2010 se aprobó la adjudicación del contrato administrativo especial de "Servicio de Comidas a Domicilio para Personas Mayores y Dependientes", lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo*: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente*: 185/10.
- d) *Perfil de Contratante*: www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato*: Contrato administrativo especial.
- b) *Descripción del objeto*: Prestación por parte de una empresa o profesional cualificado del servicio de comidas a domicilio para personas mayores y dependientes, mediante la elaboración y entrega de 8.300 menús, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *CPV*: 55521100-9 (Servicios de entrega de comidas a domicilio).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
- b) *Procedimiento*: Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación*: Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de negociación.
 - Mejor precio, hasta 50 puntos.
 - Proyecto técnico, hasta 30 puntos.
 - Mejoras en la prestación del servicio, hasta 20 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: 41.915,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación y Formalización del Contrato:

- a) *Fecha de adjudicación*: 27 de diciembre de 2010.
- b) *Contratista*: Nueva Cocina Mediterránea 2002, S.L.
- c) *Importe de adjudicación*: 38.761,00 euros, más 3.154,00 euros correspondientes al IVA (8%).
- d) *Fecha de formalización*: 30 de diciembre de 2010.

En Jumilla, a 3 de enero de 2011.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco Abellán Martínez